



ANUNCIO de 7 de agosto de 2008 sobre notificación de apertura del periodo de prueba de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2008083479)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de apertura de periodo de pruebas, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 7 de agosto de 2008. El Instructor, EUGENIO J. EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Asunto: Notificación de Apertura Período de Pruebas

Expediente número: 0109-CC/07

Denunciado: BAPISA CACERES S.L.

NIF: B10298909

Ultimo domicilio conocido: C/ALFONSO IX,26 - CÁCERES

En cumplimiento de los Arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la Apertura de un Período Probatorio en el expediente de referencia.

Asunto: Notificación de Apertura Período de Pruebas

Expediente número: 0025-CC/08

Denunciado: FRANCISCO JOSE TORRECILLAS CUEVAS

NIF: 30827943P

Ultimo domicilio conocido: HERNANDO DE MAGALLANES, 2-BL.A ESC.PBJ-C - CORDOBA

En cumplimiento de los Arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la Apertura de un Período Probatorio en el expediente de referencia.

• • •

ANUNCIO de 7 de agosto de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2008083480)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 7 de agosto de 2008. El Instructor, EUGENIO J. EXPÓSITO ALBUQUERQUE.



ANEXO

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0170-CC/06

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: ROSSER GRUART VILA

NIF: 07035563R

Ultimo domicilio conocido: PLAZA MAYOR, 33-3º - CÁCERES

Hechos imputados: Los que se indican tanto en Hoja de reclamaciones núm. 14630, formulada por Doña Maria de los Angeles Navarro Ramón, como en Acta de Inspección núm. 012093, suscrita en fecha 9 de febrero de 2007 por la Inspectora Doña Rosa Moreno Muñoz y consistentes en lo siguiente:

1.- No formalizar la Hoja de Admisión de la Sra. Navarro Ramón.

2.- Presentar las habitaciones deficiencias en su mantenimiento (humedades en techo y paredes)

3.- No entregar la factura a la reclamante en el momento de finalizar la estancia de la misma..

Tipificación de la infracción:

Art. 73.5, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Art. 73.6, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Art. 73.10, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 60,1

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0139-CC/07

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: VENTACOP TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO CAFÉ-BAR " COSTA CÁCERES"

NIF: B- 10264398

Ultimo domicilio conocido: AVDA. VIRGEN DE GUADALUPE, 28 - CÁCERES

Hechos imputados: Los que se desprenden del contenido de la reclamación formulada por el Sr. Holgado Martín, consistentes en ejercer la actividad turística de restauración (Grupo III), careciendo de autorización para ello otorgada por la Dirección General de Turismo.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Propuesta: SOBRESEIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0164-CC/07

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: ANTONIO RAMÓN GIL GONZÁLEZ

NIF: 8673688C

Ultimo domicilio conocido: CORDEL DE MEDINA (EDIF. SANTA MARTA, 2-4º-A) - BEJAR

Hechos imputados: Los que se desprenden del contenido de las Actas-Denuncias de la Guardia Civil del Puesto de Talayuela núms. 815, 816 y 817 formulada a las 00:30 horas del día 10 de octubre de 2007, consistentes en ejercer la actividad turística de Café-Bar en el denominado "Club Coyote", sito en la localidad de Talayuela.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Propuesta: SOBRESEIMIENTO

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0005-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: ZR2069, S.L.

NIF: B06275614

Ultimo domicilio conocido: CARRETERA NACIONAL 630, KM. 582 - CASAS DE DON ANTONIO

Hechos imputados: Los que se desprenden del contenido del Oficio-Denuncia núm. 1284, formulado por la Guardia Civil del Puesto de Casas de Don Antonio formulada a las 22:455 horas del día 18 de diciembre de 2007, consistentes en no entregar la Hoja de Reclamaciones solicitada por el cliente Don Lorenzo Polo Corchero.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.14, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 420,71

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0045-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: STEFAN CIUPERCA

NIF: X6932018W

Ultimo domicilio conocido: C/ APOSTOL SANTIAGO, 68, P3-B - MADRID

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 19:00 horas del día 19/03/08, en el paraje conocido como "La Isla", en la orilla del Pantano de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 60,1

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0057-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: JUAN CARLOS REY CARRASCO

NIF: 28950759S

Ultimo domicilio conocido: C/ PARÍS, 7 PISO 5 PUERTA: B - CÁCERES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Casas del Castañar, consistentes en practicar Acampada Libre a las 09:33 horas del día 05/04/08, en terreno perteneciente al término municipal de Casas del Castañar, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 60,1

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0058-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: ANA BELÉN RODRÍGUEZ TORRES

NIF: 80074289L

Ultimo domicilio conocido: C/ MOHEDA, 25 - BADAJOZ

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Casas del Castañar, consistentes en practicar Acampada Libre a las 09:33 horas del día 05/04/08, en terreno perteneciente al término municipal de Casas del Castañar, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 60,1

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0059-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: IRENE PÉREZ CONEJO

NIF: 80054037F

Ultimo domicilio conocido: C/POMAR, 7 PISO 1 PUERTA A - BADAJOZ

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Casas del Castañar, consistentes en practicar Acampada Libre a las 09:33 horas del día 05/04/08, en terreno perteneciente al término municipal de Casas del Castañar, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 60,1

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0065-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: PEDRO ANTONIO DOMÍNGUEZ HIGUERO

NIF: 76033094Q

Ultimo domicilio conocido: C/ PROFESOR RODRÍGUEZ MOÑINO, 3 PISO 3 PUERTA E - CÁCERES

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Casas del Castañar, consistentes en practicar Acampada Libre a las 09:33 horas del día 05/04/08, en terreno perteneciente al término municipal de Casas del Castañar, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 60,1

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES